

JUEVES, 13 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 197

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

CVE-2016-8809 *Aprobación del Plan Económico-Financiero.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 30 de septiembre de 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Escalante, 3 de octubre de 2016.

El alcalde,

Juan José Alonso Venero.

2016/8809

CVE-2016-8809